INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL

CONTRATO No. CIN – 642 – 2025

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST, SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

CONTRATISTA:
UT SOLVIVIENDAS 2025

INTERVENTORIA:
SECOB S.A.S.

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA OBRAS Y BIENES

ENTIDAD CONTRATANTE:
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

YOPAL - CASANARE

28 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
TATIANA ACOSTA ARDILA PROFESIONAL AMBIENTAL	**NIDIA JULIANA CACERES GARCIA** DIRECTORA DE PROYECTOS	**DIEGO GERARDO ROJAS** DIRECTOR DE INTERVENTORIA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN *3*
2. OBJETIVOS *3*
2.1 OBJETIVO GENERAL **3**
2.2 OBJETIVO ESPECIFICO **3**
3 GENERALIDADES *4*
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA *4*
3.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA **4**
5 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO *5*
5.1 ASPECTO DE GESTIÓN AMBIENTAL **5**
5.2 NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL PROYECTO **5**
6 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL **7**
7 CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA *7*
8 CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORIA *7*
10 CONCLUSIONES *9*
11 ANEXOS *9*

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe del componente ambiental tiene como propósito consolidar y evidenciar la implementación, seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) durante el periodo de ejecución del contrato. En este documento se presenta el desarrollo del plan de gestión ambiental, incluyendo su respectiva aprobación por parte de la interventoría, así como la trazabilidad de las acciones ejecutadas en cada uno de los componentes establecidos.

Se realiza un seguimiento detallado a aspectos relevantes como la gestión de campamentos, centros de acopio, manejo de materiales, control de emisiones, protección de cuerpos de agua y gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), entre otros. Para cada componente, se incluyen indicadores de cumplimiento, acompañados de sus respectivos medios de verificación y conclusiones, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas implementadas.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

El contrato tiene como objeto general REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST, SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ 2689, mediante el seguimiento al Contrato de Obra COP-647 de 2025.

SECOB SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

Las actividades de la interventoría tienen como fin primordial velar por el cumplimiento del objeto contractual en beneficio de la comunidad de Sumapaz en los siguientes aspectos

- **Aspecto Técnico**: Cumplimiento de las especificaciones, normas técnicas y procedimientos solicitados para la correcta ejecución del contrato objeto de la interventoría.
- **Aspecto Administrativo**: Acciones que adelantará la interventoría para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable al mismo.
- **Aspecto Financiero:** Seguimiento a la correcta ejecución de los recursos económicos asignados al contrato de obra.
- **Aspecto Jurídico**: Velar por el cumplimiento del marco jurídico en aspectos como: la vigencia de las garantías del contrato, cumplimiento de plazos contractuales, modificaciones al contrato bajo marco jurídico si llegasen a presentarse y cumplimiento de la metodología propuesta.
- **Aspecto Social**: Garantizar el cumplimiento de los compromisos sociales estipulados en el Contrato de Obra COP-247 de 2025.
- **Aspecto Ambiental**: Garantizar el cumplimiento, por parte del contratista, del programa PIPMA, seguimiento a las actividades de gestión ambiental y SST y las que apliquen.

3 GENERALIDADES

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CLIENTE	ALCALDIA DE SUMAPAZ
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
LUGAR DE EJECUCIÓN	LOCALIDAD DE SUMAPAZ
FIRMA CONTATISTA	UNION TEMPORAL SOLVIVIENDAS 2025
NIT	902.021.221
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO YEZID BUITRAGO
CONTRATO No	COP – 647 DE 2025
OBJETO	CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ 2689
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($1.172.948.825,00)
FIRMA DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JUNIO DE 2026

3.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CLIENTE	ALCALDIA DE SUMAPAZ
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
LUGAR DE EJECUCIÓN	LOCALIDAD DE SUMAPAZ
FIRMA CONTATISTA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
NIT	900.115.339
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CONTRATO No	CIN – 642 DE 2025
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ANCIERA, AMBIENTAL, SST, SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN

SECOB CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES

	MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ 2689
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($235.251.175,00)
FIRMA DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JUNIO DE 2026

5 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

5.1 ASPECTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

La gestión ambiental del proyecto tiene como propósito prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos ambientales que puedan generarse durante el desarrollo de las actividades asociadas a la instalación de las soluciones fotovoltaicas individuales. En este sentido, se busca garantizar que las actividades se ejecuten de manera responsable con el entorno natural y social del área de influencia del proyecto.

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

Para ello, el contratista deberá implementar las medidas y buenas prácticas ambientales correspondientes durante las diferentes etapas de ejecución, mientras que la interventoría realizará el seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos, con el fin de asegurar una adecuada gestión y protección del entorno donde se desarrollará el proyecto.

5.2 NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL PROYECTO

Una vez identificado el alcance técnico del proyecto, se identifica el marco normativo aplicable para el proyecto desde el componente ambiental:

→ Ley 99 de 1993
Crea el SINA y regula la gestión ambiental en Colombia.
→ Decreto 1076 de 2015
Compila las normas ambientales aplicables.

→ Resolución 2184 de 2019
Manejo y separación de residuos sólidos.
→ Ley 1333 de 2009
Procedimiento sancionatorio ambiental y otras disposiciones
→ Decreto 3678 de 2012
Se establecen criterios para sanciones art 40 de la ley 1333.

5.3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS AMBIENTALES

Teniendo en cuenta el alcance del proyecto, el cual consiste en contratar las instalaciones y la puesta en marcha, a precios unitarios y monto agotable, de sistemas de energía eléctrica basados en soluciones de paneles solares fotovoltaicos, en la localidad de Sumapaz 2689, se identifica que dichas intervenciones son de baja magnitud y generan impactos ambientales mínimos y localizados.

En este sentido, y de acuerdo con la revisión preliminar del alcance de las actividades, no se contemplan intervenciones que impliquen aprovechamiento forestal, movimientos significativos de tierra, ocupación de cauces, ni afectación directa sobre recursos naturales, por lo cual el proyecto no se encuentra sujeto a trámite de licencia ambiental ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia ni a permisos ambientales específicos por parte de la autoridad ambiental regional.

No obstante, durante la ejecución del proyecto se deberán implementar buenas prácticas ambientales asociadas al manejo de residuos, orden y limpieza en las áreas de trabajo, manejo adecuado de empaques y disposición final de materiales, garantizando el desarrollo de las actividades con el menor impacto posible sobre el entorno, el cual se hará seguimiento en la implementación de las fichas del Plan de Manejo Ambiental.

5.4 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS PRINCIPALES AMBIENTALES

Teniendo en cuenta el alcance y las etapas que hacen parte del proyecto, desde la interventoría se han identificado los principales impactos ambientales:

- Alteración puntual del suelo durante la instalación de estructuras.
- Generación de residuos sólidos ordinarios y reciclables.
- Riesgo por manejo inadecuado de residuos eléctricos o electrónicos si no se aplican las medidas correspondientes.

No obstante, estos impactos pueden ser prevenidos o mitigados mediante la implementación de buenas prácticas ambientales, tales como el adecuado manejo y disposición de residuos, la optimización del uso de materiales, el mantenimiento del orden y limpieza en las áreas de trabajo y la correcta manipulación de los equipos eléctricos.

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

6 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

- Seguimiento al plan de Gestión Ambiental (PGA)
- Trazabilidad del Plan de Manejo Ambiental (PMA)
- Control de certificados de disposición final (Escombreras y empresas autorizadas)
- Seguimiento al PIN (Si aplica)
- Documentar registro fotográfico de las actividades
- Elaboración de informes ambientales

7 CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

A la fecha, el contratista no ha realizado la entrega del informe correspondiente al componente ambiental. No obstante, la interventoría ha efectuado seguimiento a cada uno de los entregables requeridos para el desarrollo del proyecto. En este sentido, el contratista presentó la estructura del Plan de Gestión Ambiental, con el propósito de contar con un documento que permita la trazabilidad y el seguimiento a la ejecución de las actividades que conforman el Plan de Manejo Ambiental, así como la matriz de aspectos e impactos ambientales.

Dichos documentos se encuentran en proceso de revisión por parte de la interventoría, en caso de que se requieran ajustes serán enviados al contratista por medio de comunicado con el fin de realizar se respectivo ajuste y dar aprobación por parte de la interventoría.

Dado que aún no se han iniciado actividades en campo que impliquen la generación de residuos, no se dispone de certificados de disposición final.

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

Finalmente, considerando los avances administrativos y el alcance actual del proyecto, a la fecha no se requiere realizar seguimiento al PIN.

8 CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORIA

La empresa SECOB SAS se encuentra comprometida con la preservación del medio ambiente, por lo que implementa en sus instalaciones una serie de buenas prácticas orientadas a la protección ambiental y al uso responsable de los recursos naturales. Estas acciones hacen parte de los lineamientos internos de gestión ambiental de la empresa y no corresponden directamente a actividades asociadas al alcance contractual del proyecto.

Dentro de las principales estrategias adoptadas por la organización se encuentran:

- Gestión integral de residuos.
- Reducción en el consumo de papel.
- Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
- Reducción en la generación de emisiones.

- Realización de simulacros ambientales.

SEGUIMIENTO ASPECTO AMBIENTAL									
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORIA									
TIPO DE RESIDUO	**CANTIDAD GENERADA (Kg)**	**CANTIDAD DISPUESTA (Kg)**	**EMPRESA QUE DISPONE**	**No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE**	**TIPO DE RESIDUO**	**CANTIDAD GENERADA (Kg)**	**CANTIDAD DISPUESTA (Kg)**	**EMPRESA QUE DISPONE**	**No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE**
1. RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES (Kg)	**0**	**0**			**4. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (Kg)**	**0**	**0**	NA	NA
Plástico	0	**0**			Sólidos contaminados	0	0		
Cartón	0	**0**			Bolsas de Cemento	0	0		
Chatarra	0	**0**			Recipientes de Pintura	0	0		
Madera	0	**0**			Baterías	0	0		
Otros, Cual? Vidrio, Papel y pasta	0	**0**			Otros, Cual?_____	0	0		
2. RESIDUOS ORDINARIOS (Kg)		**0**			**5. RESIDUOS LIQUIDOS (m3)**	**0**	**0**	NA	NA
3. OTROS RESIDUOS SÓLIDOS (Kg)	**0**	**0**			Aguas Residuales Domesticas	0	0		
Escombros	0	**0**	NA	NA	Otros, Cual?_____	0	0		
OBSERVACIONES:	SECOB SAS, realiza la entrega de los residuos aprovechables a través del programa adopta un recuperador por medio de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal; con esto se busca apoyar a la Asociación de Recicladores de Yopal, microempresarios que a través del reciclaje llevan el sustento a sus familias.								

SECOB SERVICIOS DE CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES

	NOTA: Durante el mes de febrero de 2026 no se efectuó la entrega de residuos, debido a que la cantidad generada no fue suficiente para realizar su disposición o entrega al gestor correspondiente.

CONSUMO DE RECURSOS RENOVABLES, NO RENOVABLES Y COMPRAS					
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD (m3, UND)**	**PROCEDENCIA**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD (m3, UND)**	**PROCEDENCIA**
ARENA		NA	MADERA		
TRITURADO		NA	AGUA PARA CONSUMO HUMANO		
Otro, Cual?		NA	Otro, Cual?		

OBSERVACIONES:	SECOB SAS, dentro de sus funciones no realiza compra de material de cantera, ni madera. En las instalaciones de SECOB, se encuentran instalados dos puntos de hidratación con agua potable con garrafones de 20 litros cada uno.

Durante el mes en reporte se ejecutaron actividades relacionadas con el aprovechamiento y la correcta clasificación de residuos generados en las instalaciones de la empresa. A la fecha, estos residuos se encuentran debidamente almacenados en el punto de acopio temporal y serán entregados a un gestor autorizado durante el mes de marzo de 2026, garantizando su adecuada disposición final conforme a la normativa ambiental vigente.

SECOB SOLUCIONES DE CONSULTORÍA AMBIENTALES

10 CONCLUSIONES

- El contratista ha avanzado en la estructuración del Plan de Gestión Ambiental, incorporando herramientas clave como la matriz de aspectos e impactos ambientales, lo cual constituye una base importante para el control y seguimiento ambiental del proyecto.

- De acuerdo con el estado actual y el alcance del proyecto, no se considera necesario adelantar seguimiento al PIN en esta fase, sin que ello afecte el control general del mismo.

11 ANEXOS

1. **ANEXOS AMBIENTALES**

ANEXO 1.1 RELACIÓN DE RESIDUOS ENTREGADOS

ANEXO 1.2 CAMPAÑAS

2.1 SOCIALIZACIÓN DÍA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES